

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE ARAUCA

INFORME SECRETARIAL: Arauca (Arauca), nueve (09) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), en la fecha pasó al Despacho del señor Juez el presente expediente, para fijar fecha de Audiencia Inicial.

Secretaría

Arauca, Arauca nueve (9) de Diciembre de dos mil dieciséis (2016).

Medio de Control: Reparación Directa
Radicación: 81001-2333-002-2015-00263-00
Demandante: Rodrigo Bautista Rincon
Demandado: Nación- Rama Judicial- Fiscalía General de la Nación
Juez: Carlos Andrés Gallego Gómez

Atendiendo al hecho que el término para contestar la presente demanda se encuentra vencido, y se ha surtido el traslado de las excepciones propuestas por la parte demandada, según constancia secretarial visible a fl.393 Cdo. Ppal, el despacho fijará como fecha y hora para realizar la audiencia inicial de que trata el art. 180 del CPACA, el día 07 de noviembre de 2017 a las 02:30 pm, en la Sala de audiencias de esta Corporación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Primero: Fíjese como fecha y hora para llevar audiencia de inicial de que trata el art. 180 del CPACA, el día 07 de noviembre de 2017 a las 02:30 pm, en la sala de audiencias de esta Corporación.

Segundo: Notificar a las partes el presente auto de conformidad con el artículo 201 de la ley 1437 de 2011, y envíese las comunicaciones a las partes y al Ministerio Público.

Tercero: Ordenar a Secretaría que haga los registros pertinentes en el sistema justicia siglo XXI.

A través de Secretaría, citar a las partes para que comparezcan a dicha audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA

Notifico por ESTADO EXTRAORDINARIO No. 022, en

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>

Hoy, doce (12) de diciembre de 2016, a las 08:00 A.M.



BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria